

LA NECESIDAD DE UNA PERSPECTIVA SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS: EL CASO DE PLAYA EL REY, PACÍFICO CENTRAL, COSTA RICA

Isa M. Torrealba Suárez^{1*}

Recepción: 8 de febrero de 2008 • Aprobación: 1 de agosto de 2008

Las contradicciones no están en la naturaleza sino en los hombres que no saben descubrir sus analogías.

José Martí

RESUMEN

En el 2003 se efectuó un estudio de evaluación ecológica rápida, diagnóstico rural participativo y su integración, para determinar la situación ambiental-social de los humedales de Playa El Rey y ver su pertinencia como ampliación del Parque Nacional Manuel Antonio, Puntarenas, Costa Rica; posteriormente se monitoreó el caso hasta el 2007. Para junio de 2003 se justificaba el “Parque vía Co-manejo” lo cual no fue logrado, desalojándose el área en noviembre de 2003. Hoy (2007), hay factores que promueven un estilo de desarrollo no endógeno y atentan contra la conservación de la biodiversidad. Las áreas protegidas no constituyen solución alguna si no integran la dimensión humana que las crea y de la cual dependen.

Palabras claves: co-manejo, áreas protegidas, desarrollo rural endógeno, conservación, instituciones sociales.

ABSTRACT

On 2003 I studied –by means of REE (rapid-ecological-evaluation), PRA (participative-rural-assessment) and an integral method- the environmental-social situation of Playa El Rey wetlands´ to see if it was pertinent to include this area as an extension of the Manuel Antonio National Park, Costa Rica. I monitored this case till 2007. On June 2003 the park extension was justified by means of a “co-management” which was not achieved and a violent eviction occurred on November 2003. Today factors that promote non-endogenous development style, attempt against biodiversity conservation. Protected Areas do not constitute a solution if they do not integrate the human dimension that creates them and on which they depend.

Key Words: Co-management, protected areas, rural endogenous development, conservation, social institutions.

* Profesora de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica [maralvis@yahoo.com – isa.torrealba@ucr.ac.cr]

Introducción

El Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) de Costa Rica posee ecosistemas donde han ocurrido intensos procesos de colonización y deforestación, con crecimiento urbano acelerado. Un 17% de la superficie del ACOPAC son áreas silvestres protegidas (ASP), principalmente en forma de bosques en las montañas y fragmentos de mangles en las costas (Carbonell *et al.*, 2003: 2). Si bien todas las ASP del país sufren presiones que afectan su conservación, al Parque Nacional Manuel Antonio (PNMA) -principal parque no sólo del ACOPAC sino del país por su índice de visitación turística- le afectan: el turismo insostenible, las tierras adeudadas por el Estado y su aislamiento ecológico. Desde su creación en 1972 hasta 1999 el parque contó con 682,7 hectáreas y 55.000 millas marinas, pero bajo Decreto Ejecutivo No. 29177 de noviembre del 2000¹ se le amplió con 1.000 hectáreas del área de Playa El Rey, bocas de los ríos Savegre y Portalón y humedales aledaños. Tal ampliación se hizo de manera inconulta hacia la población rural, pero ecológicamente estuvo basada en el trabajo de especialistas unidisciplinarios del área ambiental (ver PROAMBI/FUNDEVI, 1994).

Entre noviembre del 2002 y junio del 2003 se efectuó en un estudio rápido intensivo de evaluación ecológica rápida, diagnóstico rural participativo y una integración de ambos métodos para determinar la situación ambiental y social de los humedales de Playa El Rey y zonas aledañas y ver así su pertinencia como área expandida del Parque Nacional Manuel Antonio, Puntarenas, Costa Rica,

Centroamérica (ver Carbonell *et al.*, 2003) ; posteriormente, entre el 2003 e inicios del 2007 se dio seguimiento a la situación en esta área. Para mediados del 2003 se justificaba la conservación de los humedales de El Rey bajo la categoría de “Parque Nacional vía Co-manejo”, como ocurre en otras partes del país –e. g. Parque Nacional Cahuita. Pero, algunos funcionarios del área ambiental no están capacitados ni tienen una disposición abierta hacia opciones integradoras de los aspectos sociales dentro del manejo de los recursos naturales. Además, ciertos funcionarios ambientales con el rol de tomadores de decisiones sufren presiones que les instan a promover el turismo foráneo en detrimento del desarrollo rural local y en fomento de una economía nacional sectaria. Estas presiones se rigen por normas o «*instituciones sociales*», que son las reglas de las personas de una sociedad e incluyen múltiples redes, conexiones y nociones de autoridad y liderazgo basados en características culturales, y afectan la situación ambiental². En el caso de estudio aquí referido, la situación problemática llegó a su clímax socio-ambiental a fines del 2003 cuando se expropió y desalojó en forma violenta a los moradores del área; desde entonces la pesca industrial sigue y hay un auge creciente del turismo foráneo en la zona, lo cual contribuye a incrementar las presiones hacia los recursos de la diversidad natural en las zonas protegidas debido a la exclusión a la que son sometidos los pobladores locales. Las áreas protegidas no constituyen solución alguna sino inte-

1. Actualmente disponible en: www.cesdepu.com/decretos/29177-MINAE.17-NOV-2000.htm

2. Ejemplos de *instituciones sociales* serían: “no al co-manejo” y “sí al turismo extranjero” sin sopesar las particularidades, beneficios y problemas de cada caso; mayor información en Carbonell y Torrealba (2007) y en Torrealba y Carbonell (2007).

gran la dimensión humana que las crea y de la cual dependen.

Para aportar información crítica sobre la relevancia de las instituciones sociales en el campo ambiental, muestro los resultados sociales obtenidos en nuestro estudio de nov/2002 a jun/2003 y los comparo con la situación surgida después de esta fecha y hasta el 2007, cuando eventualmente se visitó Playa El Rey³. Extender el PNMA fue estratégico desde el punto de vista político y ecológico, pero problemático socialmente. La visión ecológica indicaba aspectos positivos por la interrelación con actividades conservacionistas del Proyecto Savegre (ver Tiffer, 2003) y los Refugios de Vida Silvestre Portalón y Barú, además de favorecer el tránsito natural entre áreas boscosas y húmedas de la costa. No obstante, la visión social impidió una ampliación efectiva durante tres años después de la emisión del decreto 29.177; las comunidades se opusieron con invasiones precaristas desde el 2001 e iniciaron acciones legales que, pese nuestras recomendaciones a tiempo de integración, culminaron a fines del 2003 con la expropiación a residentes legales y desalojo violento a precaristas. La inadecuada consideración de la perspectiva social dentro de la conservación impide llegar a una visión integral del ecosistema y sus externalidades en la búsqueda de un *desarrollo endógeno perdurable* que efectivamente contribuya a la *conservación de la biodiversidad cultural*⁴.

3. En este artículo me baso parcialmente en una ponencia oral no publicada presentada ante el III Congreso Nacional de Antropólogos de Costa Rica (Torrealba *et al.* 2003a).

4. Para entender la acepción particular de este concepto ver Torrealba y Carbonell (2007).

Área de estudio

Este estudio se hizo en la Vertiente Pacífica de Costa Rica, entre Playa el Rey y Playa Matapalo y en Marítima (Puntarenas), en la cuenca del río Savegre (**Fig. 1**). En la parte baja de dicha cuenca se enfocaron las localidades afectadas por la expansión del PNMA: Roncador, Llorona, La Mona, Matapalo y, especialmente, Marítima y Playa El Rey. Adicionalmente se visitó Quepos, Puriscal y San José para efectuar entrevistas y guías de conversación a informantes claves que conocían o trabajaban en la zona. La cuenca del Savegre posee gran riqueza biológica distribuida en cinco zonas de vida boscosas y una de transición y, por su baja colonización humana, constituye una de las zonas menos alteradas del pacífico costarricense (Tiffer, 2003: 3-4). El Distrito Savegre tiene 2.787 personas (INEC, 2001: 34), y sus mayores poblados son Providencia, San Gerardo, Silencio y Brujo. En general, los poblados rurales en la parte baja de la cuenca poseen casas de paredes de madera, techos de zinc, pisos de cemento y caminos de lastre, algunos en pésima condición. En cada pueblo hay un teléfono administrado y una escuela. La Asociación de Desarrollo Comunitario y la sede del Seguro Social están en Llorona.

Marítima, a 18,6 Km de Quepos, fue el centro de operaciones. Marítima tiene unas 60 casas con electricidad, cañerías, agua por tubo y sanitarios; viviendas de condición regular que pertenecen a Palma Tica, empresa que maneja las plantaciones de palma africana o aceitera (Carbonell *et al.*, 2003: ii). La población consiste mayormente de agricultores mestizos procedentes del Pacífico Sur y Central y del Valle Central;

hay un porcentaje no determinado de inmigrantes nicaragüenses. Playa El Rey, a 5 Km de

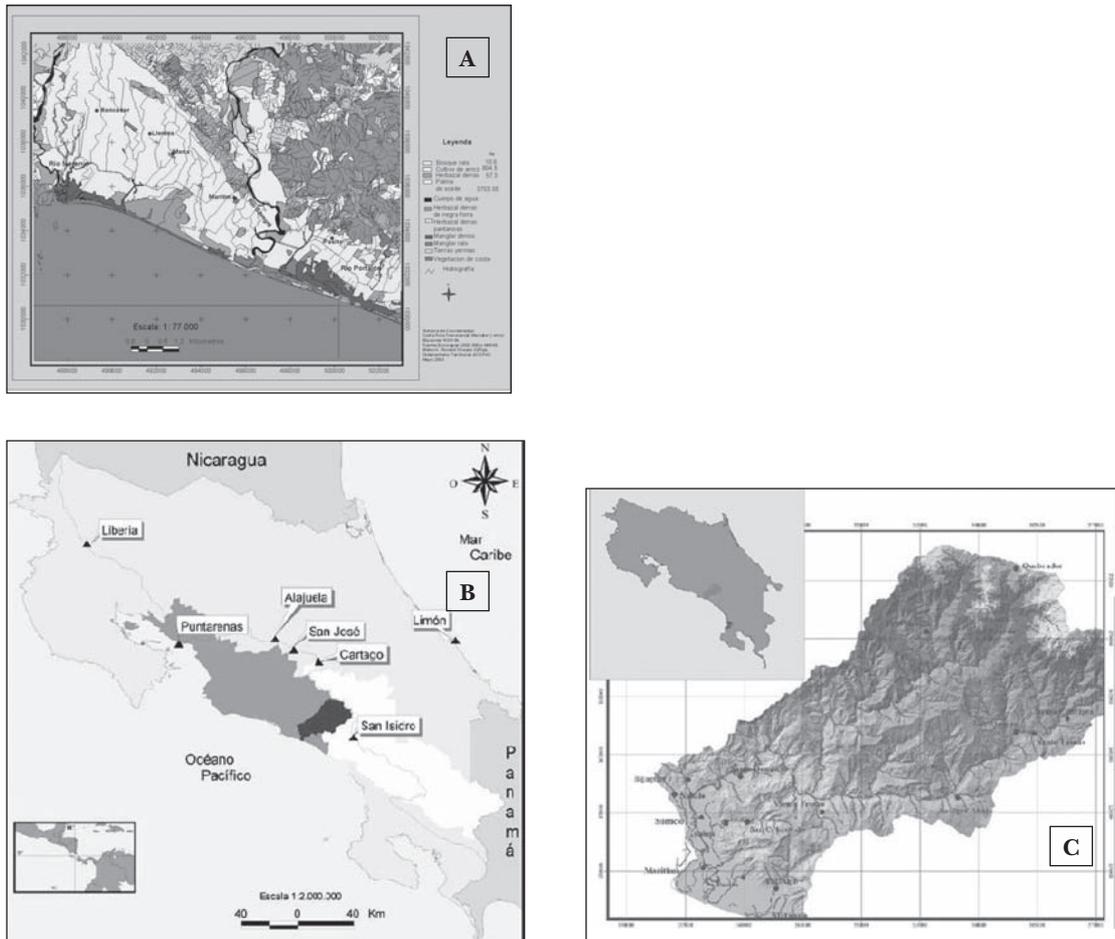


Figura 1. A: Ubicación de Playa El Rey. B y C: Ubicación de la Cuenca del río Savegre en Costa Rica. Fuente: Carbonell *et al.*, 2003.

Marítima es una franja costera de bosque húmedo tropical de 10 km de largo ubicada entre las desembocaduras de los ríos Naranjo y Savegre; sus promedios anuales de temperatura y precipitación son, 27,5 °C y 3.800 mm (mayor detalle en Barrantes *et al.*, 1985). Al 2003, esta comunidad poseía en su sector “de los lugareños” (ver más adelante), unas 28 casas con paredes de madera o zinc

y techos de zinc o palma en precarias condiciones, con pisos de tierra en la mayoría, en algunas de madera y en muy pocas de cemento; la mayoría contaba con siembras y animales de subsistencia. Sin electricidad y con agua de pozo o lluvias y unas pocas letrinas, la comunidad usaba Playa El Rey como fuente de sus actividades económicas propias durante los fines de semana (*v. g.* pesca artesanal

y apertura de dos pulperías y puestos de comida para el turismo). Entre semana, residían en Marítima y trabajaban para Palma Tica o cómo jornaleros en otras actividades agrarias.

Métodos

Este estudio se hizo en dos partes: Etapa I- El período 2002-3, con un muestreo intensivo en campo de 15 días en total entre nov/2002 y jun/2003 (Carbonell *et al.*, 2003: 26); y Etapa II- El período 2003-2007, con un monitoreo del caso de Playa El Rey. Esta investigación combinó métodos sociales y biológicos. Los sociales incluyeron: evaluación exploratoria preliminar y diagnóstico rápido rural participativo (DRRP, más información en Chambers, 1992) en la etapa I; y en la II, seguimiento documental con verificación en campo (SDVC) tanto al nivel de fuentes primarias como secundarias y terciarias, como en visitas al área. El DRRP se basó en conversaciones informales, entrevistas abiertas semi-estructuradas y un taller participativo comunitario con información triangulada. Las instituciones sociales fueron derivadas de los DRRP, en particular, del taller y de las conversaciones informales y entrevistas a los funcionarios ambientales. El SDVC consistió en: i) tres visitas a la zona posteriormente al desalojo de fines del 2003, ii) una investigación documental vía los medios de comunicación y centros de información y documentación ambiental y social, especialmente los ligados a las universidades estatales del país y, iii) conversaciones informales con personeros del ACOPAC e informantes claves de la zona. Los métodos biológicos incluyeron una evaluación ecológica rápida, inventarios y monitoreo de especies claves (más

información en Torrealba *et al.*, 2003b); en este artículo la parte biológica es un referente de interrelación y conexión con la parte social.

Para describir socialmente la zona y ver la percepción sobre conservación de las comunidades y sus nociones sobre los beneficios e impedimentos, ventajas y desventajas que les genera el manglar y podría generar el parque, se hicieron 20 entrevistas y conversaciones informales, con un muestreo por conveniencia en la etapa I del estudio. Así, de acuerdo a la presencia y uso de la zona por parte de funcionarios y pobladores locales, se incluyeron: tres funcionarios claves del ACOPAC, 14 pobladores de la zona y tres pescadores deportivos generando una base de datos de 80 variables. Para obtener la percepción comunal sobre áreas protegidas y de recursos naturales en riesgo, en mayo del 2003 se efectuó en Marítima un taller rural comunitario participativo, el cual posteriormente fue analizado. En la etapa II, se (re)visitó la zona, se dio seguimiento a información en periódicos y centros de documentación, se conversó con informantes claves y se fotografió la zona una vez hecho el desalojo, registrando por escrito y con imágenes las acciones allí sucedidas (**Fig. 2**).

Para analizar los valores de la gente o sus instituciones sociales al 17/05/2003 se efectuó un taller participativo comunitario titulado "*La conservación de Playa El Rey y los Manglares*". Para garantizar la asistencia se dirigió el taller tanto a adultos, en el Club Social, como a niños y niñas, en la escuela de Marítima. Al mismo asistieron 45 pobladores rurales: 27 mujeres (60%) y 18 hombres (40%); siete funcionarios (del ACOPAC y del Programa Aracauria del Proyecto Savegre) que estuvieron algunos como apoyo y otros como espectadores; y



Figura 2. Imágenes de Playa El Rey. Centro: Zona entre semana en Mayo 2003. Extremos: Después del desalojo en Febrero del 2004. Imágenes: Isa Torrealba y Luis González.

60 infantes. Del grupo rural, siete hombres no participaron en los grupos de trabajo, ni en las actividades con niños (38,8% de los hombres) y solamente 2 mujeres (7,4%) no participaron en ninguna actividad. Estas personas no participantes se quedaron en la zona de bar del Club Social, por lo que se presume tenían algún interés, ya que podrían haberse ido al bar de enfrente. Con técnicas animadas y participativas, en el taller los pobladores se dividieron en grupos de trabajo para dibujar conceptos y efectuar matrices de valores (Pretty *et al.*, 1995: 139, 250-252). Los conceptos enfocados fueron: “Manglar”, “Parque”, “Áreas Silvestres Protegidas” y “Recursos Naturales en Riesgo”.

Resultados

Contexto general de intereses sociales y biológicos: Si bien Marítima fue la zona clave donde se efectuaron muchas

de las actividades sociales (*e. g.* entrevistas, taller), Playa el Rey, fue la comunidad de confluencia de los intereses sociales y ambientales. En cuanto a los *intereses sociales rurales*, en Playa el Rey algunos lugareños se sentían propietarios del lugar y su arraigo era válido; pero cuando el gobierno reveló sus intereses protectionistas limitando el uso de los recursos, llegaron a la zona personas foráneas (precaristas) con el afán de asentarse allí para aprovecharse de la coyuntura por la tenencia de tierras -el gobierno debe pagar a los dueños la expropiación de los terrenos para la ampliación del parque. Biológicamente, la zona presenta recursos valiosos que permiten la supervivencia de sus moradores. Su vegetación es de humedal costero tropical y, como en otras zonas de manglares, su productividad es muy alta dada la presencia de una gran variedad de recursos de los que depende tanto la gente como el ambiente. Las personas obtienen de los manglares: leña,

madera, carbón vegetal, taninos, medicinas, peces, camarones, ostras, almejas, etc. Ya que la zona está rodeada principalmente por plantaciones de palma aceitera (*Elaeis guinensis*) (Carbonell *et al.*, 2003: 5), cuyo cultivo a gran escala afecta negativamente las condiciones sociales y ambientales de los lugares donde se desarrolla (WRM, 2001: 15-17), las condiciones de Playa El Rey eran únicas al permitirles un medio de vida digno mediante el uso artesanal y a pequeña escala de los recursos del manglar, aunados a una agricultura de subsistencia. En cuanto a los *intereses biológicos no rurales*, la vegetación de Playa El Rey se caracterizó por poseer manglar ralo y denso, herbazal denso pantanoso y el helecho mangle negra forra (*Acrostichum sp*), que cumple un importante rol en la reproducción de las especies nucleares del manglar, como varias especies de árboles y helechos que forman todo un sistema crucial para la biodiversidad. Las raíces de los mangles constituyen el inicio de una cadena alimentaria que comienza en los invertebrados sésiles, como esponjas, y culmina en los vertebrados superiores, como las aves y los mamíferos. Cumplen una función vital en el ecosistema al proteger la costa contra la erosión y los embates del tiempo, funcionan como controladores del sedimento y son capaces hasta de filtrar los metales pesados que, de llegar al mar en gran cantidad, dañarían otros importantes ecosistemas marinos, como los arrecifes de coral. Adicionalmente, al ser estéticamente atractivos poseen un valor agregado para el turismo.

Caracterización de los pobladores y visitantes del área de estudio: En Playa El Rey había dos zonas claramente discernibles: el área de precarismo externo y la zona de los lugareños; espaciadamente

había además pocas viviendas de pobladores urbanos o forasteros del lugar. Así, los principales partícipes es esta zona incluyen a: i) *pobladores rurales*: residentes en Marítima o dentro de Playa El Rey e Isla Savegre (sea como residentes antiguos o “precaristas” recientes), ii) *pobladores de la zona*: de los poblados de Quepos, Jacó y Manuel Antonio, iii) *pescadores deportivos*: usualmente procedentes del Valle Central (San José, Cartago y alrededores), iv) *funcionarios ambientales*: usualmente procedentes del Valle Central, v) *forasteros con infraestructura en el área*: pobladores urbanos de clases pudientes, a veces, extranjeros y vi) *precaristas externos*: procedentes de las zonas marginales, del Valle Central o de grandes poblados de la zona. En la etapa I se tuvo contacto con 12 *pobladores rurales*, 2 *pobladores de la zona* (de Quepos), 3 *funcionarios ambientales* y 3 *pescadores deportivos* (2 del Valle Central y 1 del área). De los 12 *pobladores rurales*, 10 no eran oriundos del lugar, pero un 66,7% (8/12) dijo tener mínimo 20 años en la zona. Ningún pescador deportivo era oriundo del lugar. Los pobladores rurales contaron como máximo con primaria completa (25% analfabetas), y los pescadores deportivos y funcionarios ambientales, tuvieron como mínimo secundaria completa. No se entrevistó a ningún *forastero* del área, ni a ningún *precarista externo* porque, en el primer caso fueron muy difíciles de localizar ya que su presencia en el área fue errática y esporádica y, en el segundo, por medidas de seguridad personal; se obtuvo información de ellos por fuentes tangenciales. En la etapa II se tuvo contacto con una familia de precaristas que había regresado a la zona luego del desalojo y con otros funcionarios ambientales y pobladores rurales, que en la mayoría de los

casos, pidieron no ser registrados, pero su información sí podía ser difundida.

Intereses en conflicto: En la etapa I del estudio (2002-3) se contaron un total de 28 casas en la zona “de los lugareños” de Playa El Rey; pero había más casas en el área de “precarismo externo”, es posible especular al menos unas 50 casas más o un total aproximado de unas 78 casas. Un poblador local señaló que “los viejos en la zona” eran sólo 7 familias, pero que algunos se abocaron a proteger sus terrenos al saber la noticia del “parque” y que la mayoría de casas (incluyendo las de la zona precarista que no figura en nuestro conteo de 28 casas) era de precaristas llegados entre el 2001 y el 2002. De los 12 pobladores rurales antes señalados, 1 fue de Marítima, 10 de Playa El Rey y 1 de Isla Savegre. Once (11) de los 12 pobladores rurales consideraron tener derechos legítimos de sus lotes en zonas que caerían dentro del PNMA (*i. e.* Playa El Rey e Isla Savegre). Todos tenían casas dentro de lo que eventualmente sería parque, 9 tenían cultivos, 7 gallinas, 2 ganado vacuno y sólo usó la fauna silvestre (tortuga marina lora); sus terrenos medían entre 150 y 9.000 m² y el agua dulce la obtenían de pozos (9/12) o lluvias (3/12). Aunque la mayoría usaba las casas durante el fin de semana (pocos vivían allí), entre semana alguien cuidaba de sus pertenencias. La mayoría indicó querer seguir en Playa El Rey e Isla Savegre y, dado que sólo 3 de los 12 entrevistados dijo querer salir de la zona, se previó una elevada resistencia al desalojo.

En la etapa II del estudio, propiamente en noviembre del 2003, se reportaron al menos 21 casas con sus pertenencias quemadas (Arguedas, 2003). En febrero del 2004, se contó un total de 77 casas en toda la zona de Playa El Rey, las cuales

habían sido desalojadas y, al menos seis, estaba en cenizas. Una señora que ofrecía comida, llegada del Valle Central en el 2002, seguía en la zona. También se vio al menos tres casas de infraestructura regular dentro de la zona marítimo-terrestre, aún en pie y sin impacto visible alguno, presumiblemente de “forasteros”. Una persona del lugar indicó que una de esas casas era de un “gringo”. Asimismo, se observó un barco pesquero y pescadores comerciales en la boca del río Naranjo a mediados del 2004 y en el 2005 y 2006 también; esto en el área de “parque extendido”.

Legalmente la mayoría de los pobladores rurales de Playa El Rey no reunía los requisitos mínimos para permanecer en la zona o para que se les reconociera una indemnización, puesto que deben estar en la zona con anterioridad al decreto del año 2.000 por un mínimo de tiempo y con un mínimo de infraestructura en la zona, o tener la compra o concesión legal de dichos terrenos; varios lugareños tenían sus infraestructuras dentro de la zona marítimo-costera, al amparo de la Ley 6.043 de 1977, lo cual les desfavorecía aún más en la tenencia legal del terreno. Pero, socialmente ellos se consideraban los “dueños y cuidadores” de la playa. Un 56,25% de los entrevistados indicó que no se les consultó sobre tener la zona de Playa El Rey y cercanías como “parque” y sólo el 25% indicó que sí se les advirtió. Un 70% dijo sentirse mal por no haberseles consultado y desconfiaban sobre el pago de justas indemnizaciones al ser desalojados; ellos sabían que aún se debía dinero a otros antiguos pobladores del PNMA y resentían el no poder usar el terreno de la playa para ir de pesca o con la familia para su esparcimiento, o que la zona se dejara para el disfrute de extran-

jeros que pagan por entrar. Playa El Rey era lo único que consideraban “propio”, puesto que sus viviendas en Marítima no lo son. No saben por qué no fueron consultados, pero mencionaron “un negocio entre la Municipalidad y el MINAE⁵”, ya que toda persona debería pagar por los terrenos que usa, aunque fuera como concesión.

Usos de la biodiversidad por los pobladores locales y por los tomadores de decisiones: De los 12 pobladores rurales la mitad (6) indicó que usa o usó el manglar, 2 no respondieron y solamente una tercera parte (4) dijo *no* usar el manglar. Su uso principal estuvo centrado en la pesca artesanal. De los 14 entrevistados de la zona, la mitad (7 de 14) participó en la actividad de pesca. Si se considera a los pescadores deportivos procedentes del Valle Central que suelen pescar en Playa El Rey, hubo un total de nueve pescadores que acostumbraban pescar en Playa El Rey. De los 9 pescadores, 7 señalaron al 2003 que había menos pesca que hacía 10 años atrás (2 no respondieron); así, más de las tres cuartas partes de los pescadores reconoció que había menos pesca en la zona. Entre las razones para la disminución de la pesca 3 pescadores mencionaron que había mucho barco tras mallero en la boca; es decir, percibían que la pesca se afectaba por sobre-explotación, falta de conciencia y control en otros niveles, y no necesariamente dentro del nivel rural-local, ni tampoco en el deportivo.

En cuanto a lo ambiental, vale dejar claro que la forma en la que los pobladores rurales usaban los terrenos en la playa era compatible con un co-manejo de tal área silvestre protegida; pero al transformarse

en parque se abrían oportunidades económicas para un desarrollo a favor de actores ajenos al lugar e instituciones sociales dominantes. Aunque algunos pobladores rurales trataron de insertarse dentro del parque vía una asociación con intereses conservacionistas y de producción de zocriaderos de tortugas, la forma como lucharon y su falta de preparación y recursos, prácticamente les excluía de posibilidades en comparación con el visible auge del turismo para extranjeros por parte de las fuerzas económicas directrices empujadas por los tomadores de las decisiones ambientales. Así, fue el factor político-económico el determinante de la exclusión hecha a la gente rural, usando como excusa la plataforma biológica en la ampliación del parque nacional.

Percepción local de la conservación del ambiente: Durante el 2001 y el 2002, funcionarios ambientales efectuaron eventos con el fin de informar a la gente sobre la extensión del PNMA y dialogar a este respecto. Sin embargo, no tuvieron mayor éxito en sus convocatorias. Entre las razones que es posible especular para esto, es que el MINAE-ACOPAC representa la autoridad que ejecuta la imposición de la extensión del parque, además que habían pedido que la gente llegara al PNMA. Así, a diferencia de los talleres y reuniones efectuados con anterioridad por parte del ACOPAC dentro del área de reuniones del PNMA, en Marítima –fuera del PNMA- sí se tuvo una gran receptividad.

De acuerdo al taller efectuado, para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) las principales amenazas percibidas por los lugareños fueron: i) expropiación de tierras, ii) limitaciones en el uso de los recursos y iii) no disponibilidad de tierras para producción y vivienda. Los

5. Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

lugareños perciben su situación como parte del conflicto nacional por el pago de indemnizaciones y la expropiación de tierras para ASP del gobierno, pero no han concientizado el nivel regional y global del conflicto en relación a las declaratorias de ASP en zonas rurales deprimidas que dependen vitalmente de esos recursos. Para los Recursos Naturales en Riesgo (RNR) las amenazas que ellos percibieron fueron el uso excesivo o inapropiado. Acotaron: pesca en la boca de los ríos con trasmallos, pesqueros comerciales que vienen de otras partes, contaminación por basura y tala del manglar; también, indicaron que el lagarto ataca a animales domésticos, pero desconocen que la causa de esto podría ser la falta de presas silvestres.

A través del análisis del taller, se vio que para los lugareños un uso inapropiado o excesivo de los recursos es una amenaza que les afecta cuando pescan y cazan en sus labores complementarias de subsistencia. Desde el punto de vista de la gente, todas las fortalezas –tanto para las ASP como para los RNR– estuvieron centradas en la conservación no de determinadas, sino de muchas especies; mencionaron también valores de esparcimiento, estética, educación y sobre las futuras generaciones. Otro valor importante para ellos fue la obtención y uso comedido de los productos derivados de ciertas especies silvestres, como la tortuga y el lagarto. Estos valores fueron especialmente notorios en las mujeres, quienes aunque constituían tan sólo el 25% de la población en la zona, tuvieron una activa participación del 60% en el taller rápido rural participativo.

Las instituciones sociales y sus efectos:

La conservación visibilizada por las mujeres. Al nivel rural, las mujeres promueven más la conservación del ambiente, posiblemente porque tienden a ver más hacia el futuro y culturalmente poseen menos presiones económicas para el presente que los hombres. Por ejemplo, algunos de los comentarios hechos en el grupo de “Manglar” del taller, el cual tenía el triple de mujeres que de hombres, fueron (Carbonell *et al.*, 2003: anexos):

“Lo malo (es que) ponen muchas trampas, trasmallos y matan los peces, por eso ya no hay muchos peces en mucha (de) su extensión, eso es lo peor. Y las cosas buenas del manglar para proteger lo animales, parques, los nísperos también; para animales, las aves construir sus nidos, hay unas que en los árboles construyen sus nidos. Y lo bueno del manglar es muy lindo. Hay que cuidarlo, porque sino cuidamos destruimos la naturaleza. Y resulta que hay que cuidar la naturaleza del manglar porque nos da muchas muchas cosas y ya están en extinción los pescados” (que necesitamos comer). (Oradora: Marlene)

“El manglar es una especie de árbol que tiene en sus raíces cierta alimentación como para peces, camarones, tortugas, muchas especies; y en sus ramas, pues para las aves y, digamos, fauna. El manglar tiene la facultad de darle supervivencia al mar, ¿no es cierto?. Y el hecho de la supervivencia y alimentación que tiene para los peces ... hay supervivencia del pescado que salen del manglar hacia el mar y la supervivencia de las personas quienes lo van a disfrutar. Entonces el manglar es una facultad que nosotros conocemos y muchos no sabemos que nos da tanta utilidad, como para leña, para tintas...” (Orador: Antonio).

Efectivamente los manglares funcionan como criaderos de peces y su rol ecosistémico –terrestre, marino y costero– es vital, noción técnica que sobresale en lo dicho, siendo que su educación formal es escasa. Además, por los dibujos de conceptos analizados se vio que las personas

percibieron al manglar como un sistema especial de plantas con agua, en la interfase tierra-mar, que tienen un particular sistema radical con una función protectora para muchas especies de flora y fauna, y reconocieron su importancia para las personas también. Gracias al análisis de los comentarios hechos en las matrices de valores del taller y a la información de las entrevistas, se vio que existe una mayor conciencia sobre el futuro en las mujeres y de variadas posibilidades utilitarias inmediatas en los hombres; si un aspecto fuera regulado por el otro sería ideal. Así, los hombres verían los aprovechamientos inmediatos de los recursos (manglar, peces, otros) aunados al cuidado y respeto de lo natural dado por la mayor conciencia futura de las mujeres.

Discriminación al nivel rural y urbano. Al nivel rural, el trabajo doméstico efectuado mayoritariamente por las mujeres no fue visto como opción de valía económica y la mayoría de las personas mencionó que eran los hombres quienes aportaban más dinero al hogar. Sin embargo, aunque para el 2003 en la comunidad había un grupo de mujeres con gran conciencia ambiental, este aspecto no supo ser aprovechado ni por el MINAE para integrarles a un co-manejo del parque, ni por los grupos de base para conseguir una mediación legal; las razones para esto radican en la falta de recursos y en la falta de preparación por algunos funcionarios ambientales, así como las presiones políticas que les empujaban a tener lo más pronto posible el parque efectivamente extendido. Tampoco el MINAE supo como aprovechar a favor de la conservación *-i. e.* uso con cuidado- el gran conocimiento sobre uso de los recursos naturales que poseían

los hombres. Pese que los funcionarios ambientales contaron con una mayor educación formal, este aunado a las presiones venidas desde arriba, no los eximió de cierto nivel de machismo, ni del "citadinismo"⁶; por ejemplo, en general, dentro del MINAE hay muy pocas guarda parques mujeres y la mayoría de las decisiones sobre lo rural son tomadas desde San José con pocos funcionarios de mando alto o medio procedentes del área rural. En lo particular dentro de esta investigación, sólo se involucraron funcionarios hombres (nuestro contacto con mujeres del ACOPAC se limitó al personal de apoyo, como secretarías), no hubo ninguna guarda parque mujer y todos los funcionarios con poder en la toma de decisiones, provenían del Valle Central o de San José.

Sentido de pertenencia histórica a un lugar. Los pobladores rurales de Marítima y Playa El rey, pese su escasa educación formal, tienen una conciencia conservacionista y mucha información derivada de los años de estar viviendo en una zona silvestre en estrecha dependencia de sus recursos naturales. Claro está, al imponérseles una restricción al uso de los recursos de los que dependen, cualquier comunidad económica y socialmente deprimida se opondrá. Ellos son conscientes de su necesidad vital de recursos y de que su uso de subsistencia no genera efectos de deterioro ambiental comparables ni a los comerciales, ni a los del turismo masivo. Toda amenaza a ecosistemas importantes lo será también para las comunidades que dependan de los mismos.

6. Citadinismo en el sentido de no tomar en cuenta al poblador rural.

En el 2003 se vio que los pobladores rurales *sentían* como suya a Playa El Rey, por lo cual era lógico pensar que habrían tenido interés en conservarla. De haber trabajado en conjunto el MINAE y la comunidad local, posiblemente se habría impedido la rápida expansión del precarismo tanto foráneo como local. Así, ni habrían venido personas de otros lugares a aprovecharse de la situación de Playa El Rey (por la opción de querer cobrar indemnizaciones por infraestructuras en terrenos o tener concesiones de los mismos), ni los propios lugareños se habrían desbocado a poner infraestructuras en la playa si hubieran tenido la confianza de que habrían podido seguir usándola para sus actividades de esparcimiento y uso tradicional de los recursos. En un parque nacional en teoría no se permite el uso de los recursos, pero dado el uso tradicional se habría podido llegar a un acuerdo legal con los lugareños vía el co-manejo, el cual es un arreglo institucional que cubre un área determinada donde los usuarios locales y el Estado o sus funcionarios, acuerdan un sistema de derechos y obligaciones recíprocas, reglas de comportamiento y procesos de toma de decisiones (Schusler *et al.*, 2003: 311).

Imposición proteccionista. Debido a que las comunidades se estaban oponiendo desde que supieron del decreto 29.177 la única salida posible para evitar mayores conflictos era que el MINAE trabajara *junto con* ellas, capacitándoles para que sus acciones al nivel local les permitieran obtener una forma de vida que no estuviera contrapuesta a los intereses de conservación nacional, regional y global. Es por ello que en jun/2003 se propuso a los funcionarios del ACOPAC efectuar tal co-manejo, sin embargo éste no se dio. En el 2003 sólo un 25% de los

entrevistados de la zona –14 pobladores de la zona, más 3 pescadores deportivos– se le había informado sobre la ampliación del parque y un 70% dijo sentirse muy mal porque la comunidad no fue tomada en cuenta. En noviembre del 2003 los titulares de periódicos llamaron la atención sobre el polémico desalojo en Playa El Rey, indicando que el MINAE actuó sin permiso (Arguedas, 2003). Al igual que en otros casos gubernamentales donde se busca proteger los intereses de preservación (no uso) y protección (uso controlado) de los recursos naturales para restringir su uso a ciertos partícipes (como turismo) y excluir a otros (comunidades rurales), unos meses después, tanto el entonces director del ACOPAC como el entonces administrador del Parque Nacional Manuel Antonio fueron trasladados a otros cargos. En esta confusión adrede de la conservación (uso con respeto) con la protección y la preservación, se pierde de vista que lo que está en juego es la perdurabilidad de los recursos a futuro, donde la conservación genuina la promueve mientras que la protección y la preservación así efectuadas, la merma.

Ley del Mínimo Esfuerzo y Pobre Forjación de Alianzas. Si bien sólo se entrevistó a tres pescadores deportivos, la mayoría de las personas entrevistadas participó en la actividad de pesca, principalmente en el sentido artesanal. En total eran 10 pescadores, pero sólo 9 pescaban en esta zona; la gran mayoría de ellos (80%) reconoció que había menos pesca. Entre las razones para la disminución de la pesca todos mencionaron que había mucho “tras mallero” en la boca del río, es decir, percibieron que la pesca disminuye por la presencia de embarcaciones de pesca que vienen de otros lugares; uno de ellos mencionó que había además un

incremento en la temperatura del agua que podría estar afectando la pesca. Al nivel mundial la pesca está seriamente afectada, tal como ha reportado *National Geographic* en su número de abril del 2007 (de la edición en español). Asimismo, los pescadores percibieron al MINAE como muy burocrático y sectario, por ejemplo, dijeron:

1. *Es muy burocrático (el MINAE), tiene buenos funcionarios porque les pagan mal y trabajan por amor. Esta persona mencionó que ellos (los pescadores deportivos) podrían colaborar con el parque pagando puesto que la pesca deportiva no daña, pero que el MINAE no les presta atención.*
2. *Deberían ser más abiertos con la pesca y actuar con todos iguales. El MINAE no favorece sino a los que tienen plata. Esta persona mencionó conocer casos de camaroneras (que dañan el manglar y actúan al margen de la ley) sin castigo.*
3. *Hacen cosas buenas... protegen. Pero al pobre sí lo joden. Los finqueros son los que más daño hacen por los arrozales (por la contaminación de agroquímicos que va a las aguas), pero al MINAE sólo le interesa convertirlo (a Playa El Rey) en un lugar de turismo de afuera. (...) Hubieran hecho un acuerdo con la gente para proteger!.*

Así, los pescadores perciben que: i) el trato no es igual para todos por parte del MINAE, ii) no se les toma en cuenta apropiadamente y iii) trata de restringírseles a ellos el uso de los recursos, siendo que perciben que la reducción de peces no es causa directa ni de la pesca artesanal, ni de la deportiva que ellos practican. Si bien existe interés en algunos

funcionarios del MINAE por conocer la percepción de las comunidades locales, este interés llega hasta donde las leyes lo permiten. En el país no existen leyes para el co-manejo, mas este es efectuado vía convenios y decretos ejecutivos. Los pescadores deportivos piensan que podrían beneficiar a algunas zonas protegidas donde abundan ciertas especies de peces, pero han perdido el interés en intentar llegar a algún acuerdo con el MINAE puesto que saben no llegarán a nada. Adicionalmente, otros funcionarios del MINAE aplican la “ley del mínimo esfuerzo” y parecieran tener desidia en empujar los cambios necesarios. Claro está, hay otros funcionarios a quienes les sobra la energía, los cuales buscan siempre hacer las cosas diferentes dentro del MINAE, sin embargo, el sistema no siempre les ayuda y así hay resultados mixtos (algunos de ellos consiguen el éxito, mientras que otros no). No obstante, de 155 ASP en el país, sólo en 13 se da algún tipo de co-manejo, abarcando en ocasiones sólo un pequeño sector de dicha área silvestre protegida (CBM y CCAD, 2003: 29-30); sin embargo, al nivel comunal sólo hay **dos** casos. Pese a la tradición en cuanto a conservación de la naturaleza y de inclusión de la gente sobre la base de asociaciones de desarrollo comunitario existente en Costa Rica, todavía no se llega ni al 2% de co-manejo comunitario en sus ASP.

Efectos de las presiones económicas externas mediadas por la Globalización. Las actuales políticas ambientales Neoliberales conducen a generar capital para un grupo, constituyéndose así en grandes presiones económicas que afectan el nivel local desde lo nacional e internacional; éstas vienen por una doble vía. Por un lado, permiten un uso de los

recursos naturales como si el ambiente fuera una despensa inacabable para un grupo determinado de personas; y por el otro, excluyen de un uso a menor escala y más sustentable en el tiempo a muchas comunidades rurales e indígenas. Dichas políticas son parte de las instituciones de la Gran Corporación Privada del sistema mundo de Wallerstein (1996). Con Gran Corporación Privada se da a entender el mundo privado internacional surgido con la más reciente globalización. Así, en la teoría del sistema-mundo el centro o el sol es la Gran Corporación Privada, alrededor del cual giran tres periferias planetarias. En la primera periferia, la más cercana al “sol” (el sol sería el facultado mundo empresarial privado internacional, como ciertas transnacionales y grandes corporaciones), están los países que tradicionalmente formaron el centro anteriormente, tales como EEUU, Reino Unido, Japón y algunos países Europeos, los cuales importan materias primas y productos básicos y exportan residuos y tecnologías a las siguientes periferias. En la segunda periferia, están países como Taiwán, Malasia, Indonesia, Tailandia, Sri Lanka y Filipinas, entre otros, que exportan desechos a los países de las siguientes periferias y ciertos productos primarios a los países más cercanos al sol. En la tercera periferia, la más alejada del sol, estamos casi todos los países en vías de desarrollo de América y África que exportamos materias primas y alimentos a los países de las periferias más cercanas al sol, e importamos tecnología y productos acabados hechos con la misma materia prima que exportamos.

Veamos el caso de El Rey. En cuanto a exclusión, el auge del turismo y los impactos que conlleva se han intensificado recientemente en la zona (Cordero,

2006: 165-173); se ve al crecimiento de éste –sin discernir qué tipo de turistas llega al área– como lo mejor, siendo que los ingresos dejados por este poco benefician a las comunidades rurales. En cuanto a uso restringido para un grupo selecto (el que puede pagar concesiones y corrupciones), preocupa el otorgamiento de permisos municipales en la zona de protección marítimo-terrestre, tanto dentro como fuera de las áreas silvestres protegidas; súmese a esto dado que todavía en el 2008 no es muy conocida la ampliación del PNMA hasta se ha querido segregar a Playa El Rey para el desarrollo de proyectos turísticos privados (PEN, 2005: 7). En lugar de llegar a causas de problemas ambientales y socio-económicos más serios, como lo sería la contaminación generada por las plantaciones de palma, o los campamentos del narcotráfico encontrados en comunidades vecinas a Playa El Rey (*e. g.* ver Arguedas, 2007); estos temas no son atacados apropiadamente. Nada se hace con proteger hoy el manglar como parte del parque, si éste no puede perdurar ya que es incapaz de biodegradar la gran cantidad de contaminación agroquímica que recibe de parte de las plantaciones de palma, o la sedimentación venida de tierras arriba donde se ha fomentado una agricultura insostenible.

Es necesario visualizar que las personas bien organizadas pueden amortiguar las deficiencias gubernamentales y contribuir a controlar los efectos adversos del turismo y del desarrollo en economías interdependientes. Si las mismas no son consideradas, podría llegarse a casos de pugna extrema entre la conservación de los recursos naturales de forma endógena y las presiones externas; sea esta en forma de: desarrollo turístico insostenible,

creación de áreas silvestres protegidas públicas que en la práctica funcionan como zonas privadas para el disfrute de unos pocos, o extracciones de los recursos naturales –pesca, madera o petróleo, por ejemplo- en zonas valiosas para sus moradores. Aunque en Costa Rica hay varios casos de álgido conflicto entre los usos de los recursos naturales derivados de presiones externas en contraposición a los intereses de las poblaciones locales, son poco difundidos o son mostrados únicamente por la arista liada al cuidado natural y no la de los costos sociales que tuvo, especialmente dentro del medio de las ciencias naturales; un ejemplo de los límites del conflicto la demuestran la muerte de María del Mar Cordero y Oscar Fallas, en su lucha contra la *Ston Forestal Company* en la Península de Osa (van den Hombergh 1999: 21-25).

Consideraciones finales

El machismo y la falta de información oportuna, aunadas al evidente desacreditado rol del MINAE ante los pobladores rurales, además de la falta de confianza de los funcionarios de ambiente en un co-manejo por parte de los lugareños, incidieron en la falta de integración de esta oportunidad para una conservación alternativa integral. Hoy día, la declaración de las áreas silvestres protegidas está regulada por los más elementales derechos humanos, por lo que aunque el área se justificara biológicamente como Parque Nacional, el aspecto social ha debido ser considerado ya que los pobladores rurales usaban esta zona por motivos de subsistencia. Posteriormente, en cuanto puedan, volverán a usarla. Adicionalmente, en general, la zona sigue siendo usada de forma no sostenible en el sentido

ambiental, pero más rentable para ciertos actores e instituciones sociales poderosas. Desde hace tiempo se ha intentado integrar lo social dentro de la necesidad de cuidado ambiental, pero la mayoría de las veces los resultados no han sido los esperados (WRM, 2003: 2-9). Sin embargo, en los congresos recientes sobre áreas protegidas, el tema de la pobreza y su relación con las áreas protegidas, siempre ha estado presente. En el último congreso mesoamericano sobre áreas protegidas llevado a cabo en Panamá en el 2006 se discutió la importancia y necesidad de alcanzar modelos de gestión de áreas protegidas sobre una base más horizontal y solidaria que lleve el tema de la reducción de la pobreza de la teoría a los logros tangibles. Asimismo en el último congreso mundial de áreas protegidas llevado a cabo en Durban, Sudáfrica, en el 2003, se llama la atención sobre la necesidad de prevenir que los pueblos indígenas y comunidades locales que hoy tienen libre acceso a la diversidad biológica para sus medicinas y alimentos -presentes en áreas protegidas- se vean afectados por el efecto de la globalización y pasen a ser simples suplidores de materiales para la economía mundial; las comunidades y los pueblos indígenas dependen de la biodiversidad y de su conocimiento para sobrevivir y esto no puede ni debe ser el costo de la globalización (Aguilar, 2005: 240-243, véase además Aguilar, 2003).

Para que no se repita el caso de Playa El Rey y se logre llegar a un estilo de desarrollo endógeno perdurable aliado a la conservación de la biodiversidad cultural, se sugiere que las comunidades rurales sean tomadas en cuenta dentro de un proceso participativo como co-manejadores en la gestión de los recursos naturales de cualquier área silvestre

protegida presente y futura, por las razones siguientes:

- a) Sólo la gente puede restaurar el equilibrio ecológico. Si las personas poseen un vínculo afectivo y una necesidad primaria de un área, además de nociones sobre el uso sostenible de los recursos, la cuidarán si la ven como suya y saben que en el futuro, sus descendientes tendrán la oportunidad de disfrutarla y usarla, tal como ellos lo hicieron.
- b) La participación local a través de una gestión cooperativa, como lo es el aprendizaje vía el co-manejo, fortalece la conservación. Es bien sabido que la organización comunitaria favorece el cuidado de los recursos naturales de los que depende. Lo ideal es, entonces, integrar a los diferentes grupos impactantes e impactados para lograr que una dada zona se conserve en buen estado por centurias.
- c) La privatización extrema por parte de actores que no tienen arraigo a la zona, puede conllevar a usos excesivos y a consecuencias no deseadas. Si saben que poseen una concesión por tiempo limitado que puede cambiar cuando lo haga el gobierno de turno, se puede intentar sacar el máximo provecho mientras se pueda. Adicionalmente, se incrementan las brechas sociales por estar dirigidos únicamente hacia sectores pudientes.

Aspectos como co-manejo, participación rural y enfoque social para la conservación, son estrategias de gestión actuales ante la ineficiencia por conservar y controlar debidamente el uso de los recursos naturales en las áreas silvestres protegidas. El co-manejo no es algo nuevo y

existen varias experiencias exitosas al nivel mundial (Schusler *et al.*, 2003: 311) y algunos casos al nivel nacional. Para el 2003, entre las 155 áreas protegidas del país, se registraron 13 casos de diferentes modalidades de co-manejo, desde un sentido más flexible hasta uno más estricto y con diferentes niveles de éxito, aunque no siempre abarcaron toda la zona protegida (CBM/CCAD, 2003: 28-31). Si bien llegar a una colaboración entre partícipes por y para la gestión de los recursos naturales no es fácil, sin embargo, aunque complicada, es fundamental. Tal gestión implica una investigación aplicada y un trabajo creativo en la toma de decisiones y acciones sobre el ambiente y la gente, con el fin de lograr ciertas metas, tales como la preservación futura de los seres humanos junto con sus recursos naturales, especialmente en el campo del desarrollo rural sostenible. Tener una especie de “asociación” entre gobierno, comunidad local y otros actores interesados para negociar y compartir los recursos de la biodiversidad de una manera apropiada (*i. e.* para que los gestionen con respeto), es difícil por la cantidad de tiempo que implica y por la gran responsabilidad de manejar recursos limitados y concentrados, sobre la base de un aprendizaje social que conllevaría a una unificación de intereses locales supremos y la cual posiblemente iría en contra de fuerzas político-económicas directrices y dominantes, como lo son las políticas neoliberales que en la práctica implican una privatización dentro de lo público, incluyendo a las áreas silvestres protegidas.

Referencias

- Aguilar, G. (2003). *Centroamérica Globalización, Pobreza, Áreas Protegidas: En busca de un*

- Marco Legal*. Taller sobre “Gobernanza y el Derecho” por parte de la UICN-Mesoamérica. Durban, Sudáfrica: V Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Set./2003.
- Aguilar, G. (2005). *En busca de una distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad y el conocimiento indígena*. Libro de Tesis Doctoral en Derecho Ambiental, Universidad de Alicante, España. San José: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza e InterGraphics.
- Arguedas, C. (2003). *MINAE actuó sin permiso: Polémica destrucción de casas en playa*. San José: La Nación, 28 de noviembre del 2003. http://www.nacion.com/ln_ee/2003/noviembre/28/pais15.html
- Arguedas, C. (2007). *Caen tres sujetos con dos toneladas de cocaína*. San José: La Nación, 07 de agosto del 2007. http://www.nacion.com/ln_ee/2007/agosto/08/sucesos1196381.html
- Barrantes, J, A. Liao, A. Rosales, 1985. *Atlas climatológico de Costa Rica*. San José: Ministerio de Agricultura y Ganadería e Instituto Meteorológico Nacional.
- Carbonell, F., Torrealba, I. y Gastezzi, P. (2003). *Una perspectiva integral para la conservación de los humedales del Área de Conservación Pacífico Central: El caso de Playa El Rey*. Informe Final de Proyecto (documento de edición limitada y CD). San José. Maralvis 2000 con apoyo de ONG *Meralvis*. San José: Proyecto Araucaria del Programa Savegre, ACOPAC y Fundación de Parques Nacionales.
- Carbonell, F. e I. Torrealba. (2007). *La CIA-Sur: Estudios de caso para prevenir el Colapso en Costa Rica*. Resumen y artículo aceptado para el III Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Ambiente, 5-9 Noviembre del 2007. Heredia: Universidad Nacional.
- CBM y CCAD. (2003). *Estado Actual del Co-manejo de Áreas Protegidas en Mesoamérica*. San José: Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y Comisión Centroamericana para Ambiente y Desarrollo (CCAD). <http://www.biomeso.net/GrafDocto/comanejo.pdf>
- Chambers, R. (1992). *Rural appraisal: rapid, relaxed and participatory*. Brighton: The Institute of Development Studies.
- Cordero, A. (2006). Capítulo II. Turismo y naturaleza en Quepos-Manuel Antonio. En: *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza. El caso del turismo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/allen/Parte%20II%20Cap%20II.pdf>
- INEC. (2001). *IX Censo Nacional y V de Vivienda: Resultados Generales, Costa Rica*. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- PEN. (2005). *Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible para Costa Rica*. http://www.estadonacion.or.cr/Info2005/carpetas/04_Hallazgos_cap4_REV2.doc
- Pretty, J. N., I. Guijt, J. Thompson e I. Scoones. (1995). *Participatory Learning and Action: A trainer's guide*. Londres: Methodology Series, International Institute for Environment and Development.
- PROAMBI/FUNDEVI. (1994). *Estudio biofísico para la elaboración un Plan Regulador Costero en Playa Savegre y Matapalo, Provincia de Puntarenas*. Programa Ambiental (PROAMBI) de la Fundación para el desarrollo de la investigación (FUNDEVI) de la Universidad de Costa Rica. San José: Instituto Costarricense de Turismo.
- Schusler, T., D. Decker y M. Pfeffer. (2003). Social learning for collaborative natural resource management. *Society and Natural Resources*, 16(4):309-326.
- Tiffer, R. (2003). *Informe final Proyecto fauna Savegre: Inventario y análisis ecológico de fauna en la zona de influencia de la cadena de desarrollo Hidroeléctrico en la Cuenca del río Savegre*. San José: Centro Científico Tropical e Instituto Costarricense de Electricidad (Proceso de Planeamiento Ambiental). 433 pp.

- Torrealba, I., F. Carbonell y P. Gastezzi. (2003a). *La perspectiva social de la conservación de los humedales de Playa El Rey*. III Congreso Nacional de Antropología del 2-4 de Diciembre del 2003. Universidad de Costa Rica y Museo Nacional de Costa Rica. San José: Resumen no publicado, ponencia oral dada por Fabricio Carbonell, Maralvis y ONG *Meralvis*.
- Torrealba, I., F. Carbonell y P. Gastezzi. (2003b). Una contribución a la conservación de los humedales del Pacífico Central: La Perspectiva Biológica en el caso de Playa El Rey. Pp. 67-69. En: *Memoria del V Congreso Nacional de Biología del 1-4 de Octubre del 2003*. Sesión II: Aportes al Conocimiento de la Vida Silvestre. San José: Colegio de Biólogos de Costa Rica.
- Torrealba, I y F. Carbonell. (2007). *La CIA-Sur: Un panorama diferente de la Conservación Convencional en Costa Rica*. Resumen y artículo aceptado para el III Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Ambiente, 5-9 Noviembre del 2007. Heredia: Universidad Nacional.
- Van den Hombergh, H. (1999). *Guerreros del Golfo Dulce: Industria Forestal y Conflicto en la Península de Osa, Costa Rica*. Libro de Tesis Doctoral en Investigación Transdisciplinaria en Ciencias Sociales, Universidad de California, EEUU. San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones y Amsterdam Research Institute for Global Issues and Development Studies.
- Wallerstein, I. (1996). La estructuración capitalista y el sistema-mundo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 3. <http://ladb.unm.edu/econ/content/ecosoc/1996/january/estructuracion.htm>.
- WRM. (2001). *El amargo fruto de la Palma Aceitera: Despojo y deforestación*. Uruguay: WRM, World Resources Movement o Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, coordinó Ricardo Carrere. Novib (UICN-Holanda) y la Sociedad sueca para la Conservación de la Naturaleza.
- WRM. (2003). Áreas Protegidas y Comunidades Locales. *Boletín 73 del WRM, World Resources Movement o Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales*. Uruguay: Novib (UICN-Holanda) y la Sociedad sueca para la Conservación de la Naturaleza. <http://www.wrm.org.uy/boletin/73/opinion.html>.